



Daniel Martínez
Grup Municipal de C's

¿Dónde queda la dignidad del PSC en Cornellá?

Durante la pasada junta de portavoces del viernes 17 de febrero, el PSC incomprensiblemente rechazó que se pudiera llevar al pleno la moción presentada por nuestro grupo municipal, con motivo del **Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo**, para celebrar un acto institucional de homenaje a todas las víctimas de terrorismo el 11 de marzo, como expresión del compromiso del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat contra el terrorismo y como manifestación de solidaridad con sus víctimas.

La vaga justificación que utilizaron para rechazar la moción y que no fuese debatida ni votada en el pleno era que desconocían que el Consejo Europeo y/o el Parlamento Europeo hubieran hecho una declaración institucional o existía alguna directiva europea. Habrían bastado pocos minutos para comprobarlo y en el peor de los casos, podrían haber afeado en el pleno que presentásemos una moción inventada y sin respaldo parlamentario.

En nuestra ciudad celebramos y conmemoramos multitud de días internacionales y días europeos. Por ello, nos sorprende sobremedida la actitud y respuesta indigna mostrada por el equipo de gobierno. Porque se trata de una cuestión de dignidad, de acompañamiento a los familiares y de recuerdo de las víctimas. Una expresión de la defensa de los valores democráticos y de la condena a la violencia terrorista, en la medida en que nadie puede alegar que dicho fenómeno le es ajeno o sus consecuencias no afectan a la realidad de su comunidad.

La moción que se rechazó incluir en el orden del día del pleno de febrero de nuestra ciudad, fue presentada por **Ciutadans** en Santa Coloma de Gramanet y aprobada en el pleno de este municipio, donde gobiernan los socialistas.

La otra moción que presentamos y que sí pudimos defender en el pasado pleno de febrero, consistía en eliminar de la dieta de los menús escolares de Cornellà el pescado pangá. Dado el revuelo y debate que ha suscitado recientemente en la sociedad el aumento de consumo de este pescado sin aporte alimenticio ni valores nutricionales, decidimos presentar esta moción para que se sustituyera su consumo en los comedores escolares por otro tipo de pescado. Se presentaron varias enmiendas para abordar más profundamente la dieta de los menús escolares y en todos los grupos municipales había un consenso en cuanto a este tema. Por ello, decidimos presentar una propuesta de acuerdo consensuada con las demás fuerzas políticas del consistorio para abordar la dieta de los menús escolares, pero nuestro compromiso es firme para que el pescado pangá no se ofrezca en los comedores escolares.

Finalmente, felicitar a la comunidad educativa de la escuela L'Areny por conseguir que el Departament d'Ensenyament de la Generalitat rectificase y en el próximo curso 2017-2018 haya dos líneas de P3 en su escuela.

Os recordamos que podéis contactar con nosotros en el correo electrónico: ciutadans@aj-cornella.cat y también presencialmente en el Despacho Municipal de Can Vallhonrat. ●